



UNIVERSIDAD DE JUJUY

Asignación N° 032 Letra "M" Año 2017

Iniciado por: Mg. Esp. MATAS, Alfredo

REGISTRADO EN:

E/ Planeamiento Cátedra "Contabilidad Pública" de la carrera C.P.

LIBRO :

FOLIO :

FECHA ENTRADA:

DÍA :

MES :

AÑO:

INTERVINO:



San Salvador de Jujuy, 31 de Marzo de 2.017.-

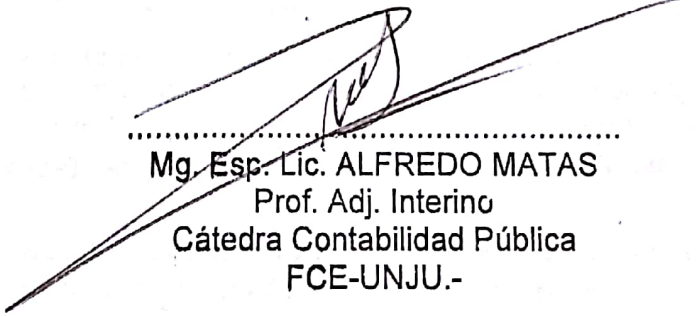
C.P.N. MARÍA ROSA GRISOLÍA
Señora Decana de la
Facultad de Ciencias Económicas
Universidad Nacional de Jujuy
SU DESPACHO

Ref.: Planeamiento Cátedra: "Contabilidad Pública" Carrera: "Contador Público" -
Plan de Estudios: 2000- 4to Año - 2º Cuatrimestre

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, y por su Digno Intermedio al Honorable Consejo Académico de Nuestra Distinguida Facultad, con el objeto de remitir el Planeamiento de la Cátedra consignada en el asunto de referencia, para su tratamiento correspondiente.

Con tal propósito acompaño, a la presente con el Planeamiento y Programa en el formato establecido oportunamente.

Saludo a la Señora Decana y a los Integrantes del Consejo Académico Atenta y Respetuosamente.


.....
Mg. Esp. Lic. ALFREDO MATAS
Prof. Adj. Interino
Cátedra Contabilidad Pública
FCE-UNJU.-

U.N.JU., -31 MAR '17 PMS:LS

MEBA DE ENTR.FAC.CS.ECONOM.

13 COPIAS FIRMA ANV 1



Planeamiento de Cátedra:

Contabilidad Pública

Ciclo Lectivo 2017

Contabilidad Pública Contabilidad Pública



Ciclo Lectivo 2017

1.- IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

1.A NOMBRE: CONTABILIDAD PUBLICA

1.B CARRERA Y CÓDIGO:

1.B.1 Carrera: Contador Público Código: C30

1.C ÁREA: Contable

1.D PLAN: 2000

2.- CARACTERÍSTICAS DE LA ASIGNATURA

2.A CURSO: Cuarto Año

2.B CUATRIMESTRE: Segundo

2.C.1 Anterior/es Finanzas Públicas

2.C CORRELATIVIDAD/ES

2.C.2 Posterior/es Práctica Profesional

2.D EQUIVALENCIA CON ASIGNATURA/S DEL PLAN DE ESTUDIOS ANTERIOR:

PLAN DE ESTUDIO	1992	ASIGNATURA/S	Contabilidad Pública
-----------------	------	--------------	----------------------

2.E NÚMERO DE HORAS MINIMAS ASIGNADAS

2.E.1 Semanales: 6

2.E.2 Cuatrimestrales 96

3.- FUNDAMENTACION DE LA ASIGNATURA EN LA CURRICULA

El Sector Público demanda permanentemente servicios del Contador Público con conocimientos sobre el mismo. También el sector privado, por mantener vínculos con aquél (como proveedor de bienes y servicios, contratista de obra pública y/o como integrante de estudios de consultoría y auditoría privados) requiere profesionales formados en igual sentido.

En nuestro país y, en particular, provincias con características similares a la de Jujuy, la mayor parte de los contadores públicos ejercen o han ejercido su profesión en la Administración Pública nacional, provincial y/o municipal o mantuvieron vinculaciones con la misma. El desarrollo de los países se mide, entre otros indicadores, por la calidad de los graduados que se desempeñan en su Administración Pública. De allí la importancia de formar a los futuros egresados en aspectos vinculados a la misma y, en especial, a su Hacienda Pública.

El graduado tendrá así, real incumbencia en su ejercicio profesional en el Sector Público en general, y en la Administración Pública, en particular, y podrá en muchas oportunidades dar

Contabilidad Pública Contabilidad Pública



Ciclo Lectivo 2017

a la ciudadanía garantías objetivas respecto del buen uso de los fondos públicos.

La Contabilidad Pública es una disciplina social, que hace al comportamiento del hombre en cuanto ser que vive en sociedad y, por ello, le es inherente todo lo vinculado a la Hacienda Pública. La materia introduce al estudiante universitario en el complejo mundo del gobierno y la administración de la misma, haciéndolo en forma integradora e interdisciplinaria, lo que otorga unicidad y evita la fragmentación y dispersión del conocimiento del fenómeno hacendal.

La Hacienda Pública hace a la supervivencia de un Estado. Consecuentemente, descuidar su estudio incide, con otros factores, a las reiteradas crisis que sufre nuestro país. Siempre resultan válidas las advertencias de Hicks: "...la historia está sembrada de testimonios de quiebras nacionales por haber olvidado la naturaleza vital de su Hacienda Pública".

4. OBJETIVOS.

4.A GENERALES

- Dimensionar la importancia que reviste como ciudadanos y como futuros profesionales de las Ciencias Económicas la formación en Administración Pública.
- Adquirir habilidades para interpretar los procedimientos corrientes de la Hacienda Pública y la naturaleza de la materia administrable.
- Adquirir conocimientos sobre la doctrina y la legislación de la disciplina de la Contabilidad Pública, facilitando su interpretación y posibilitando su aplicación.

4.B ESPECÍFICOS

La Contabilidad Pública es la disciplina que tiene por objeto el estudio de la Hacienda Pública desde el punto de vista de la organización, de la gestión y del control. Uno de los objetivos de la materia es brindar conocimientos científico-técnicos y procedimentales relativos a la Hacienda Pública que tiene características distintas a las de las haciendas privadas y, desde esos puntos de vista, desarrollará las siguientes temáticas:

Las distintas funciones de la hacienda, de los órganos y organismos encargados de su cumplimiento y de las interrelaciones existentes entre ellos.

El Sistema de Administración Financiera Gubernamental y sus principales subsistemas: Presupuesto, Crédito Público, Tesorería, de Bienes del Estado, de Contabilidad Gubernamental.

La significación de los elementos integrantes del instituto constitucional Presupuesto y el seguimiento de las etapas relativas a su ejecución y su análisis e interpretación, su vinculación con los otros sistemas de administración financiera

El régimen de contrataciones en del Estado.

El sistema integrado de información financiera gubernamental y su incidencia en las variaciones del patrimonio estatal.

Los modelos de control existentes en el plano nacional e internacional y la aplicación de los criterios de legalidad, economía, eficacia y eficiencia. Se trata de determinar: a) la medida en que las funciones predeterminadas se cumplen; b) la especie y grado de responsabilidad de los agentes que tienen a su cargo la gestión de la Hacienda Pública; c) los órganos encargados de verificarla y juzgarla; y d) las modernas técnicas para llevar a cabo todo lo anterior.

La asignatura brinda conocimientos sobre las tendencias internacionales y nacionales en materia de Administración Financiera Pública y de Control Público, la doctrina aplicable a la organización administrativa estatal, a su gestión financiera, económica, patrimonial, y al control de la Hacienda Pública, de manera que el alumno aprehenda el "deber ser" de dicha Administración según sea el tipo de Estado en el que se desarrolla (liberal, subsidiario, de

Contabilidad Pública Contabilidad Pública



Ciclo Lectivo 2017

bienestar o socialista), con especial referencia al caso argentino.

Respecto a las conductas y actitudes el objetivo buscado es que el futuro profesional pueda brindar servicios éticamente en el Sector Público en general y, en particular, en la Administración Pública de los tres niveles de gobierno que demandan permanentemente sus servicios. Se busca, por una parte, despertar o alentar en aquél la vocación de dirigencia, con espíritu de servicio en la Administración Pública, por otra, la formación del "ciudadano-profesional en ciencias económicas", en el conocimiento de los institutos constitucionales de gobierno y control de la Hacienda Pública, dada su responsabilidad como tal en aspectos de importancia para el país.

5.- CONTENIDOS

5.A SINTÉTICOS

Capítulo I: Contabilidad Pública – La Organización de la Hacienda Pública.

Unidad I: La Contabilidad Pública.

Unidad II: El Sector Público.

Unidad III: Hacienda Pública.

Capítulo II La Gestión de la Hacienda Pública.

Unidad IV: Sistemas que Integran la Administración Financiera Pública.

Unidad V: El Sistema Presupuestario.

Unidad VI: El Sistema de Tesorería.

Unidad VII: El Sistema de Crédito Público.

Unidad VIII: Sistema Patrimonial o de Administración de Bienes.

Unidad IX: Sistema de Contrataciones del Estado.

Unidad X: El Sistema de Contabilidad Gubernamental.

Capítulo III El Control de la Hacienda Pública

Unidad XI: Teoría General del Control Público.

Unidad XII: Instituciones de Control y Órganos Controlados.

5.B ANALÍTICOS

Capítulo I: Contabilidad Pública – La Organización de la Hacienda Pública.

Unidad I: La Contabilidad Pública: Concepto y contenido de la materia. Su importancia y evolución. Relaciones con otras disciplinas..

Unidad II: El Sector Público. Concepto. Naturaleza. Características. Composición. Sector Público Nacional, Provincial y Municipal. Administración Pública. Concepto. Funciones. Centralización y Descentralización.

Unidad III: Hacienda Pública. Concepto. Funciones.

Contabilidad Pública Contabilidad Pública



Ciclo Lectivo 2017

Factores que inciden en su conformación. Normas Jurídicas que fijan la organización de la Hacienda Pública. Complejo económico administrativo argentino. Hacienda central, anexas y conexas. Las empresas públicas. La Reforma del Estado en la Argentina.

Capítulo II: La Gestión de la Hacienda Pública.

Unidad IV: Sistemas que integran la Administración Financiera Pública. Dirección y coordinación. Organización a nivel de jurisdicción o entidad. Servicios administrativos financieros.

Unidad V: El Sistema Presupuestario. Funciones. Organización. El Proceso Presupuestario: Formulación. Ejecución y Evaluación presupuestaria de Recursos y Gastos. Etapas del Gasto Público. Etapas de los Recursos Públicos. La Clausura o Cierre del Ejercicio. Determinación de los Resultados Presupuestarios.

Unidad VI: El Sistema de Tesorería. Funciones. Objetivos. Organización. Funcionamiento. Unidad de Dirección y de Caja. Programación Financiera. Cuenta Única del Tesoro.

Unidad VII: El Sistema de Crédito Público. Conceptos básicos de Deuda Pública. Objetivos. Organización. Funcionamiento. El Sistema de Información y Gestión de la Deuda (SIGADE). Clasificación de la Deuda Pública.

Unidad VIII: Sistema Patrimonial o de Administración de Bienes. El Patrimonio del Estado: Concepto. Diferencias entre el Patrimonio del Estado y el de las Haciendas Privadas. Inventario de Bienes que integran el Patrimonio del Estado.

Unidad IX: Sistema de Contrataciones del Estado. Concepto. Alcances. Clases de contratos administrativos. Requisitos para un eficiente sistema de contrataciones. El Contrato de Suministros. Concepto. Registro de proveedores del Estado la Licitación Pública. Aspectos principales. El Contrato de Obra Pública: Concepto. Características.

Unidad X: El Sistema de Contabilidad Gubernamental. Caracterización. Objetivos. Contabilidad Gubernamental como sistema de información para el gobierno. Usuarios de la información contable. Integración a través del SIDIF. Estados Contables

Capítulo III: El Control de la Hacienda Pública

Contabilidad Pública Contabilidad Pública



Ciclo Lectivo 2017

Unidad XI: Teoría General del Control Público. Concepto. Naturaleza. Finalidad. Características. Modelos de organización del control de la Hacienda Pública: a) Europeo – continental; b) Anglosajón. Clasificaciones. Importancia del control hacendal en la supervivencia del Estado Nacional. Los Interrogantes del control: el qué, para qué, quién, a quién, cuándo y cómo se controla la hacienda pública. El control institucional de la hacienda pública.

Unidad XII: Instituciones de Control y Órganos Controlados. El Control Interno. Evolución del Sistema de Control Interno. Régimen Nacional. Régimen Provincial. El Control Externo. Evolución del sistema de control externo. Tribunal de Cuentas. Auditoría General. Régimen Nacional. Régimen Provincial. Régimen Municipal. .

Son los consignados en el Programa Analítico que se agrega como ANEXO.

6.- METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA

La asignatura se desarrollará en clases teórico prácticas, alternándose exposiciones del docente con trabajos grupales referidos a: 1.- análisis de artículos periodísticos; 2.- resolución de casos y 3.- situaciones problemáticas. Durante el dictado de la asignatura los alumnos desarrollarán un trabajo, en grupos de hasta cinco, en un organismo público por ellos seleccionado y partiendo de investigación bibliográfica y estudio de las normas pertinentes a la investigación, desarrollaran un trabajo de campo, que concluirá al final del cuatrimestre, con la elaboración de un informe que será defendido por el grupo.

CONDICIONES DE REGULARIDAD

Para "Regularizar" la asignatura los alumnos deben cumplir las siguientes condiciones:

- 80 % de asistencia mínima a las clases teóricas y prácticas.
- Exámenes parciales, aprobados con nota no inferior a 4 (cuatro).
- Trabajo práctico grupal, Aprobado.

CONDICIONES DE PROMOCION

Para "Promocionar" la asignatura los alumnos deben cumplir las siguientes condiciones:

- 80 % de asistencia a las clases teóricas y prácticas.
- Exámenes parciales, aprobados con nota no inferior a 7 (siete).
- Trabajo práctico grupal, Aprobado con nota no inferior a 7 (siete).

CONDICIONES DE APROBACIÓN POR EXAMENES LIBRES

Para "Aprobar la asignatura por Examen Libre" los alumnos deben cumplir las siguientes condiciones: Realizar previamente un trabajo de campo acordado con la cátedra. Rendir un examen integral escrito (teórico-práctico). Rendir un examen oral en el que defenderá el trabajo de campo y responderá preguntas teóricas.

EVALUACIÓN

Participación en la resolución de prácticos en clase.

Dos (2) exámenes parciales teórico-prácticos. (a mitad y final del cuatrimestre)

Un trabajo de campo grupal. (Desarrollado durante todo el cuatrimestre, entregado antes de rendir el examen final)

Un examen oral, en el que defenderá el trabajo de campo y expondrá conceptos teóricos.

Contabilidad Pública



Ciclo Lectivo 2017

7.- RÉGIMEN DE CURSADO

- 7.1. TEÓRICO
- 7.2. TEÓRICO – PRÁCTICO

8.- SISTEMA DE CURSADO

- 8.1. REGULARIZACIÓN CON EXAMEN FINAL
- 8.2. PROMOCIÓN SIN EXAMEN FINAL

9.- SISTEMA DE EVALUACIÓN

9.1. REGULARIZACIÓN CON EXAMEN FINAL

9.1.1 DE PROCESO

9.1.2 DE RESULTADOS

9.2. PROMOCION SIN EXAMEN FINAL

9.1.1 DE PROCESO

9.1.2 DE RESULTADOS

10.- CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Total 96 horas de Cátedra a desarrollar en el período comprendido entre el 08-08-17 y 17-11-17 (Asignatura de Régimen Cuatrimestral). De dicho total 40 horas se destinarán al dictado de la teoría y 56 horas estarán afectadas a clases de trabajos prácticos.

Las clases teóricas serán dictadas los días miércoles (dos horas) y jueves (una hora), mientras que los trabajos prácticos los días jueves (una hora) viernes (dos horas), y según sea necesario algún reacomodamiento de horario en función de los temas a tratar.

CRONOGRAMA TENTATIVO DE EVALUACIONES

1er. Parcial Fecha: 08-09-17

2do. Parcial Fecha: 10-10-17

Evaluación: recuperatorios y flotante a determinar según reglamentación vigente.

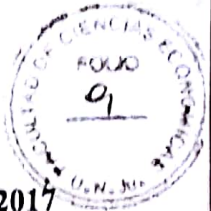
11.- HORARIOS, ESPACIOS FÍSICOS Y REQUERIMIENTOS ADICIONALES

11.A HORARIOS

11.A.1 Clases de Teoría

Día	Miércoles	Horarios	18 a 20 hs	Espacio Físico	A4
Día	Jueves	Horarios	18 a 19 hs	Espacio Físico	A4

Contabilidad Pública Contabilidad Pública



Ciclo Lectivo 2017

Día	Horarios	Espacio Físico
Día	Horarios	Espacio Físico
Día	Horarios	Espacio Físico

11.A.2 Clases Prácticas

Día	Jueves	Horarios	19 a 20 hs	Espacio Físico A4
Día	Viernes	Horarios	18 a 20 hs	Espacio Físico A4
Día		Horarios		Espacio Físico
Día		Horarios		Espacio Físico
Día		Horarios		Espacio Físico

11.B REQUERIMIENTOS ADICIONALES

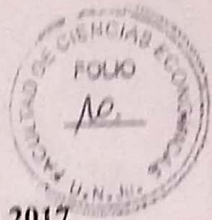
Día		Horarios		Detalle
Día		Horarios		Detalle
Día		Horarios		Detalle
Día		Horarios		Detalle

12.- PERSONAL DE LA CATEDRA

Categoría	Apellido/s	Nombre/s
Profesor Adjunto Interino	Matas	Alfredo
Ayte. Primera por concurs	Aguilera	Raúl

DOCENTES:

Contabilidad Pública Contabilidad Pública



Ciclo Lectivo 2017

13.- PROGRAMA ANALITICO

Capítulo I: Contabilidad Pública – La Organización de la Hacienda Pública.

Unidad I: La Contabilidad Pública: Concepto y contenido de la materia. Su importancia y evolución. Relaciones con otras disciplinas..

Unidad II: El Sector Público. Concepto. Naturaleza. Características. Composición. Sector Público Nacional, Provincial y Municipal. Administración Pública. Concepto. Funciones. Centralización y Descentralización.

Unidad III: Hacienda Pública. Concepto. Funciones. Factores que inciden en su conformación. Normas jurídicas que fijan la organización de la Hacienda Pública. Complejo económico administrativo argentino. Hacienda central, anexas y conexas. Las empresas públicas. La Reforma del Estado en la Argentina.

Capítulo II: La Gestión de la Hacienda Pública.

Unidad IV: Sistemas que integran la Administración Financiera Pública. Dirección y coordinación. Organización a nivel de jurisdicción o entidad. Servicios administrativos financieros.

Unidad V: El Sistema Presupuestario. Funciones. Organización. El Proceso Presupuestario: Formulación. Ejecución y Evaluación presupuestaria de Recursos y Gastos. Etapas del Gasto Público. Etapas de los Recursos Públicos. La Clausura o Cierre del Ejercicio. Determinación de los Resultados Presupuestarios.

Unidad VI: El Sistema de Tesorería. Funciones. Objetivos. Organización. Funcionamiento. Unidad de Dirección y de Caja. Programación Financiera. Cuenta Única del Tesoro.

Unidad VII: El Sistema de Crédito Público. Conceptos básicos de Deuda Pública. Objetivos. Organización. Funcionamiento. El Sistema de Información y Gestión de la Deuda (SIGADE). Clasificación de la Deuda Pública.

Unidad VIII: Sistema Patrimonial o de Administración de Bienes. El Patrimonio del Estado: Concepto. Diferencias entre el Patrimonio del Estado y el de las Haciendas Privadas. Inventario de Bienes que integran el Patrimonio del Estado.

Unidad IX: Sistema de Contrataciones del Estado. Concepto. Alcances. Clases de contratos administrativos. Requisitos para un eficiente sistema de contrataciones. El Contrato de Suministros. Concepto. Registro de proveedores del Estado la Licitación Pública. Aspectos principales. El Contrato de Obra Pública: Concepto. Características.

Unidad X: El Sistema de Contabilidad Gubernamental. Caracterización. Objetivos. Contabilidad Gubernamental como sistema de información para el gobierno. Usuarios de la

Contabilidad Pública Contabilidad Pública



Ciclo Lectivo 2017

información contable. Integración a través del SIDIF. Estados Contables

Capítulo III: El Control de la Hacienda Pública

Unidad XI: Teoría General del Control Público. Concepto. Naturaleza. Finalidad. Características. Modelos de organización del control de la Hacienda Pública: a) Europeo – continental; b) Anglosajón. Clasificaciones. Importancia del control hacendal en la supervivencia del Estado Nacional. Los Interrogantes del control: el qué, para qué, quién, a quién, cuándo y cómo se controla la hacienda pública. El control institucional de la hacienda pública.

Unidad XII: Instituciones de Control y Órganos Controlados. El Control Interno. Evolución del Sistema de Control Interno. Régimen Nacional. Régimen Provincial. El Control Externo. Evolución del sistema de control externo. Tribunal de Cuentas. Auditoría General. Régimen Nacional. Régimen Provincial. Régimen Municipal. .

14.- BIBLIOGRAFIA

Básica por Capítulos:

Capítulo I

Las Heras, José María "Estado Eficiente" Ediciones Buyatti Bs. As. 2008

Las Heras José María "Estado Eficaz" Ediciones Buyatti – Bs. As.2003

Collazo, Oscar Juan "Administración Pública" Volumen I Editorial Macchi Buenos Aires 1981

Cortés de Trejo, Lea "Cuestiones de Contabilidad Gubernamental y sus Incógnitas" Editorial Buyatti Bs. As. 2008

Le Pera, Alfredo "Estudio de la Administración Financiera Pública" Ediciones Corporativas Bs. As. 2007 Wierna, Gustavo Enrique

Capítulo II

Le Pera, Alfredo "Estudio de la Administración Financiera Pública" Ediciones Corporativas Bs. As. 2007

Las Heras, José María "Estado Eficiente" Ediciones Buyatti Bs. As. 2008

Las Heras José María "Estado Eficaz" Ediciones Buyatti – Bs. As.2003

Capítulo III

Wierna Gustavo Enrique "El Control Público" Ediciones Facultad de CsEconómicas, Jurí. y Sociales. UNSA Salta 1991

Las Heras José María "Estado Cristalino" Ediciones Eudecor Córdoba 1998

Complementaria:

-Ley Nº 24.156 "Ley de Administración Financiera y los Sistemas de Control del Sector Público Nacional"

-Decreto Nacional: 1.347/07 (Reglamento de la Ley Nº 24.156).

-Resolución Nº 25/92 Sec. De Hacienda de la Nación; Principios de Contabilidad Generalmente aceptados y Normas Generales de Contabilidad para el Sector Publico Nacional.

-Decreto Nº 866/02; 1815/92 y otros en Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Publico Nacional.

Contabilidad Pública Contabilidad Pública



Ciclo Lectivo 2017

- Resolución N° 358/92 Secretaría de Hacienda. Criterios de Imputación
- Resol. 797/97 Secretaría de Hacienda -Jujuy. Criterios de Imputación
- Reglamento de Contrataciones de Suministros del Estado Nacional (Decreto N° 436/00, 1023/01 y 666/03) y Provincial (Decreto-Acuerdo N° 3716-H-78)
- Decreto-Ley Provincial N° 159-GH-57 (Ley de Contabilidad) -parte pertinente-
- Ley de Obras del Estado Nacional N° 13.964 y Provincial N° 1.864
- Ley N° 4.958 "Ley de Administración Financiera y los Sistemas de Control para la Provincia de Jujuy".
- Decreto Provincia de Jujuy N° 4629/97. Reglamento N° 1 de la ley 4958.
- Ley N° 4.376 "Orgánica del Tribunal de Cuentas de la Provincia de Jujuy" y su modificatoria Ley N° 4.915
- Leyes de Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos vigentes: Administración Nacional y Provincial.
- Constitución Nacional y Provincial -partes específicas-
- Ley 24156 de Administración Financiera Gubernamental y Sistemas de Control. Editorial Buyatti. José María la Heras

Sitio de la Cátedra en Página de la Facultad: Link: <http://gabinete.fce.unju.edu.ar/catedras/>

La cátedra habilitó su página web; donde el alumno encontrará material bibliográfico sistematizado con base a la normativa vigente.

Ingresar por

Cátedra: contapublica

Contraseña: contapublica

15.- OBSERVACIONES

Como consecuencia de los cambios trascendentes introducidos por la Ley N° 24.156 que implementa el nuevo sistema de "Administración Financiera y Control del Sector Público" en la Jurisdicción Nacional; resulta necesario recurrir permanentemente al boletín oficial, publicaciones de gacetillas, publicaciones de revistas especializadas y material proveniente del Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas de la Nación y del Ministerio de Hacienda y Finanzas del Gobierno de la Provincia de Jujuy. Esto implicará una dedicación especial para conformar el nuevo material didáctico y bibliográfico; como así también corresponde investigar los temas incorporados recientemente por la Administración Pública Moderna y por la Ley N° 4958 "Administración Financiera y los Sistemas de Control para la Provincia de Jujuy".

Estudiar e investigar notas, legislación y opiniones de autores y profesores de la materia de otras Facultades de temas referentes a la cátedra y su aplicabilidad en el medio.

Además, se encuentre en pleno proceso de ejecución los Proyectos de Investigación denominados:

- "Herramientas Innovadoras de Gestión Pública - Cuenta de Inversión para el Ciudadano" (2014-2015), categorizado, aprobado y financiado por SECTER (Secretaría de Ciencia, Técnica y Estudios Regionales) -UNJU- Res C.S. 0172-2014,
- "Presupuesto Participativo, La Experiencia de la Ciudad de Rosario y Posibilidades de Aplicación en los Municipios de la Provincia de Jujuy" (2016-2017), categorizado, aprobado y financiado por SECTER (Secretaría de Ciencia, Técnica y Estudios Regionales) -UNJU- Res R.N. N° 441-2016

Contabilidad PúblicaContabilidad PúblicaContabilidad Pública



Ciclo Lectivo 2017

En materia de actividades de extensión universitaria, se prevén realizar talleres sobre formulación y ejecución del presupuesto público destinado a funcionarios y técnicos de los Municipios de la Provincia de Jujuy, actividad que se organizará y coordinará con la Secretaría de Asuntos Municipales y la Unidad de Gestión Provincia - Municipios del Gobierno de la Provincia de Jujuy y el Foro de Municipios.

Se promoverá la participación de los integrantes de la Cátedra en el Simposio de Profesores Universitarios de Contabilidad Pública, que se desarrolla anualmente, organizado por la Asociación de Profesores Universitarios de Contabilidad Pública "Dr. Juan Bayetto".

San Salvador de Jujuy, 31 de Marzo de 2017

.....
Firma y Aclaración Docente

Por Actuación

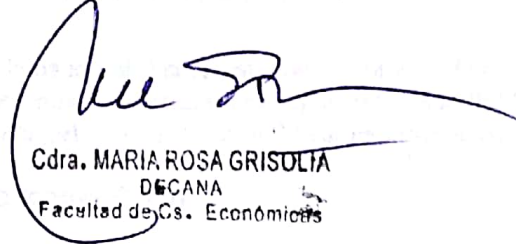
03 MAR. 2017

S. de Jujuy,

VISTO, pase a,

Se autoriza

Heode uca



Cdra. MARIA ROSA GRISOLIA
DECANA
Facultad de Cs. Económicas

RECIBIDO
04 04 17 11

CON PROMOCION.

PASE AL AREA CONTABLE PARA SU CONOCIMIENTO Y

OPINION

~~MRS J. E. MARTINEZ
CATEDRATICA ACADÉMICA
Facultad de Cs. Económicas~~

ENTRO AREA CONTABLE
4/4/2017



Oscar Alberto Fernandez <ofernandez.jujuy@gmail.com>



Solicitar Soporte Magnetico

1 mensaje

Oscar Alberto Fernandez <ofernandez.jujuy@gmail.com>

Para: amatas2010@gmail.com

Cc: mariana ortiz <crmariana-ortiz@hotmail.com>

7 de abril de 2017, 12:38

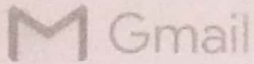
Estimado Alfredo

El día de la fecha entro al Area Contable el Exp. 32-M 2017 " Planeamiento Contabilidad Publica de la Carrera CP.

A los efectos de informar a todos los integrantes del Area antes de llamar a reunión, te solicito, el correspondiente archivo magnético, de lo presentado.

Atentamente

Oscar A Fernandez



Oscar Alberto Fernandez <ofernandez.jujuy@gmail.com>



Planeamiento Contabilidad Publica

1 mensaje

7 de abril de 2017, 15:34

Oscar Alberto Fernandez <ofernandez.jujuy@gmail.com>

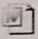
Cco: "jaban@afip.gov.ar" <jaban@afip.gov.ar>, Raul Arnaldo Aguilera <cpn.aguilera@gmail.com>, "jerez_cont@arnet.com.ar" <jerez_cont@arnet.com.ar>, Aleman Daniel <alemand@arnetbiz.com.ar>, Norberto Ayala <nayala@arnet.com.ar>, nancy baldiviezo <nancybalbur@hotmail.com>, jaime_berastegui@yahoo.com.ar, Brito Angelica <cpnbrito63@yahoo.com.ar>, fausta francisca cruz <faustafrancisca@gmail.com>, De Zan Silvia <silvia_de_zan@hotmail.com>, "decano@fce.unju.edu.ar" <decano@fce.unju.edu.ar>, claudonaire@hotmail.com, Gonzalo Ivan Donaire <cpndonairegonza@hotmail.com.ar>, Susana Ed. <sedery@imagine.com.ar>, Andres Daniel Eleit <aeleit@gmail.com>, Fernandez Oscar Alberto <oscarfernandez@arnet.com.ar>, A Este <ofernandez.jujuy@gmail.com>, Gonzalez Maria Celia <mceliagonzalez@yahoo.com.ar>, silggonzalez@hotmail.com, Marianela Greppi <marianelagreppi@gmail.com>, maria rosa Grisolia <maria.r.grisolia@gmail.com>, Grisolia Maria Rosa <cragrisolia@fce.unju.edu.ar>, "jacking@inglemon.arnetbiz.com.ar" <jacking@inglemon.arnetbiz.com.ar>, leonorjerez07@yahoo.com.ar, Cosentini Humberto <cosentinihumberto@arnet.com.ar>, "Maria Graciela M. de Cosentini" <mgdecosentini@hotmail.com>, Martinez Javier <cpnjavier@yahoo.com.ar>, Alfredo Matas <amatas2010@gmail.com>, "jorgegmatus@yahoo.com.ar" <jorgegmatus@yahoo.com.ar>, Sebastián Mealla <cr.sebastian.mealla@gmail.com>, rita_mariela@hotmail.com, ortiz_cpn@hotmail.com, mariana ortiz <crmariana-ortiz@hotmail.com>, Martin Esteban Rodríguez <estebanrod86@hotmail.com>, Eliseo Rueda <eliseorueda@yahoo.com.ar>, Luis Fernando Sadir <lufesa@ciudad.com.ar>, "Sanchez, Silvia Evelia" <silviaevelia@hotmail.com>, clauridolfo@yahoo.com.ar, paula_luciana_s@hotmail.com, "Segovia, Maria Cristina" <macrse17@hotmail.com>, gasegui@hotmail.com, Sosa Miriam <mimarquez447@hotmail.com>

Estimados Colegas

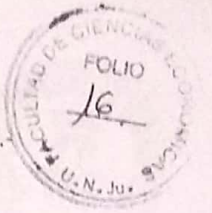
En el día de la fecha ingreso al Area Contable el Planeamiento de Contabilidad Pública, les adjunto el archivo, para su lectura, proxicamente llamaremos a reunión.

Atentamente, buen fin de semana.

Oscar Fernandez

 **Planeamiento_CatedraC30_2017 (1).docx**
77K

San Salvador de Jujuy, 20 de ABRIL de 2017.



Sra Decana de la

Facultad de Ciencias Económicas

Cra María Rosa Grisolia

S _____ / _____ D:

REF: Planeamiento y Programa analítico de Cátedras

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted a efecto de solicitarle tenga a bien elevar para conocimiento y consideración del Honorable Consejo Académico las actuaciones que se detallan a continuación y que fueron aprobadas en la última reunión de área contable el día 20/04/2017

- Planeamiento de la cátedra " CONTABILIDAD PUBLICA" Actuación n 032 Letra M año 2017 iniciado por Mg. Esp. Lic. Matas Alfredo.
- Planeamiento de la cátedra CONABILIDAD SUPERIOR III Actuación 035 letra M año 2017 iniciado por C.P.N. Matus Jorge Guillermo.-

Sin otro particular saludamos muy Atte.

C.P.N. MARIANA ORTIZ

Secretaria Técnica del área

C.P.N. JORGE G. MATUS

Coordinador del Área Contable

U.N. JU, -28 ABR '17 PM8:49
MESA DE ENTR. FAC. CS. ECONON.
...1...COPIAS FIRMA AMU

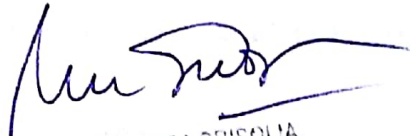
02 MAYO 2017

S. de Jujuy, _____

VISTO, pase a, COMISION DE CALIFICACION

DE C.A.

_____ Asste


Dra. MARIANA ROSA GRISOLIA
DECANA
Facultad de Cs. Económicas

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
CONSEJO ACADEMICO
ENTRO: 03-05-2017
MORA: 1120

CONSEJO ACADÉMICO
Tel. (0388) 4221526
E-Mail: cafee@fce.unju.edu.a

VISTO, la Actuación M-032/2017, mediante la cual el Mg. Esp. Alfredo MATAS eleva Programa y Planeamiento de la asignatura "Contabilidad Pública", de Cuarto Año de la carrera de Contador Público para el Ciclo Lectivo 2017; y

CONSIDERANDO:

Que, el Planeamiento presentado será de aplicación en el Segundo Cuatrimestre del Ciclo Lectivo 2017.

Que, a fs. 16 obra informe del Área Contable que recomienda tomar conocimiento del Planeamiento de la Cátedra; aprobar el Programa y el Régimen de Promoción sin Examen Final de la asignatura "Contabilidad Pública" de Cuarto Año de la carrera de Contador Público para el Ciclo Lectivo 2017.

POR ELLO:

La Comisión de Enseñanza e Investigación reunida a los Ocho (08) días del mes de Mayo del año 2017 y de acuerdo al análisis llevado a cabo en el seno de la misma, aconseja lo siguiente.

PUNTO 1°.- Tomar conocimiento del Planeamiento de la cátedra "Contabilidad Pública", de la carrera de Contador Público para el Ciclo Lectivo 2017.

PUNTO 2°.- Aprobar el Programa de la citada cátedra para el Ciclo Lectivo 2017, presentado por el Mg. Esp. Alfredo MATAS.

PUNTO 3°.- Aprobar el Régimen de Promoción sin Examen Final de la asignatura "Contabilidad Pública", de Cuarto Año de la carrera de Contador Público para el Ciclo Lectivo 2017.

Firma y Aclaración de los Consejeros Presentes

[Handwritten signatures and names of council members over dotted lines]

CONSEJO ACADEMICO

Tel. (0388) 4221526

Mail: cafce@fce.unju.edu.ar

RESOLUCIÓN C.A. N° 087/2017.-
Act. M-032/17.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 15 de Mayo de 2017.-

VISTO, la Actuación de referencia mediante la cual el **Mg. Esp. Lic. Alfredo MATAS**, eleva Planeamiento y Programa Analítico de la asignatura "**Contabilidad Pública**", de Cuarto año de la carrera de Contador Público; y

CONSIDERANDO:

Que, el Planeamiento presentado por el citado docente es de aplicación para el ciclo lectivo 2017.

Que, a fs. 13 vuelta, tomó debida intervención el señor Secretario Académico.

Que, a fs. 16, el Área Contable informa que en reunión de fecha 20/04/2017 fue aprobado el planeamiento, programa y régimen de promoción sin examen final de la cátedra de referencia.

Que, el tema fue tratado en el seno de la Comisión de Enseñanza e Investigación, la que aconseja se tome conocimiento del Planeamiento, se apruebe el Programa y el Régimen de Promoción sin examen final de la citada asignatura, presentado por el Mg. Esp. Lic. MATAS.

Que, el Consejo Académico en Sesión Ordinaria de fecha 15 de Mayo de 2017, resolvió aprobar el dictamen de la citada Comisión.

Por ello;


**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Tomar conocimiento del Planeamiento de la cátedra **CONTABILIDAD PUBLICA**, el que tendrá aplicación durante el presente Ciclo Lectivo 2017.

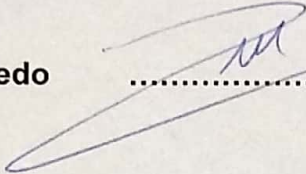
ARTICULO 2°.- Aprobar el Programa de la citada cátedra para la carrera de Contador Público, presentado por el **Mg. Esp. Lic. Alfredo MATAS**.

ARTICULO 3°.- Aprobar el Régimen de Promoción, sin examen final, para la citada cátedra.

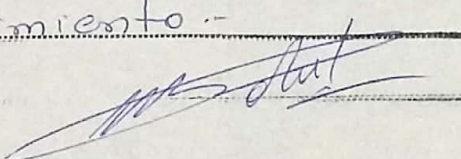
ARTICULO 4°.- Regístrese. Comuníquese a Secretaría Académica de la Facultad. Notifíquese. Cumplido. **ARCHIVASE.**

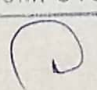

ESP.ING. JORGE MIGUEL SORIA
VICE-DECANO
Facultad de Cs. Económicas

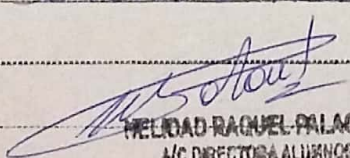
----- Recibí Copia Resolución CA N° 087/2017.-----

	FIRMA	ACLARACION	FECHA Y HORA
Lic. MATAS Alfredo		Alfredo Matas	29/05/2017 Hs. 16:30

RECIBIDO
26-05-17 Hs. 16:30
D. ARGENTINO A. QUINOS
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

S. DE JUJUY, 29 Mayo 2017.
VISTO, pase a, Computos para su
comunicación.


CENTRO DE COMPUTOS
ENTRO: 
SALIO: 30.05.2017

S. S. DE JUJUY, 30 Mayo 2017.
VISTO, pase a, Secretaría Académica.
Atte.

RAQUEL PALACIOS
A/C DIRECTORA ALUMNOS
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

RECIBIDO
SECRETARIA ACADEMICA
30/05/17 Hs. 10
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

Torcedo Comunicación